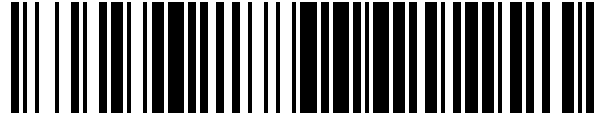


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 094 906**

21 Número de solicitud: 201331225

51 Int. Cl.:

E01H 1/12 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.10.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.12.2013

71 Solicitantes:

**PLAZA HERNANDO, Pedro (100.0%)
RAMON SAINZ, 34 3º D
28025 MADRID ES**

72 Inventor/es:

PLAZA HERNANDO, Pedro

74 Agente/Representante:

BAÑOS TRECEÑO, Valentin

54 Título: **DISPOSITIVO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS CANINOS.**

ES 1 094 906 U

DESCRIPCIÓN

“DISPOSITIVO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS CANINOS”

OBJETO DEL INVENTO

5

El invento está pensado para facilitar la recogida de excrementos de perros o canes, por medio de un dispositivo o mecanismo determinado por el cual un individuo puede recoger el citado excremento sin necesidad de agacharse, ni de tocarlo.

10

El invento consiste en un dispositivo rígido constituido por un vástago tubular y un elemento recogedor, estando este elemento recogedor fijado a uno de los extremos del vástago. El vástago tubular lo conforman una varilla, unos tirantes y un pestillo determinado, de tal manera que cuando se tracciona la citada varilla, mediante un pomo o similar situado en uno de sus extremos, se tensan estos tirantes abriendo la parte inferior del elemento recogedor. El elemento recogedor, está constituido por unas láminas o trampillas determinadas que se abren y cierran lateralmente por la acción tanto de los tirantes anteriormente citados como de unos resortes de tracción. Además el elemento recogedor alberga una cavidad o receptáculo entre las citadas planchas o láminas y el punto de unión del vástago tubular con el elemento recogedor, estando esta cavidad destinada a alojar los excrementos de un perro.

15

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25

Hasta hace relativamente poco tiempo, la recogida de los excrementos de los canes o perros por parte del dueño o un individuo determinado era inexistente, puesto que no había un hábito de esta acción por parte de la sociedad.

30

En la actualidad este hecho ha cambiado por disposición de normativa municipal en la mayoría de comunidades, de manera que el dueño de un perro está obligado a recoger los desechos que ha depositado su mascota. Son múltiples los modelos

registrados para la recogida de excrementos caninos y otros en las vías urbanas. El
propuesto oficialmente es la bolsa con que se envuelve la mano para
cogerlos directamente. Otros de función más higiénica son los basados en envases
de cartón desechables que sirven para recoger y tirar directamente a la basura o
5 papelería, u otros más complejos son los recogedores mecánicos compuestos de
una escobilla y una pala, pero que son poco cómodos para llevarlos por la calle
puesto que se constituyen de dos elementos aparatosos.

La solución del invento ha tratado de aunar la solución elemental de la bolsa de
10 plástico propuesta oficialmente por las autoridades municipales que se
suministran mediante depósitos urbanos, con el modo de recoger los excrementos
de una forma indirecta, limpia y mucho más higiénica y cómoda para los usuarios.

DESCRIPCIÓN DEL INVENTO

15 El invento consiste en un dispositivo constituido por un vástago tubular y un
elemento recogedor, estando este elemento recogedor fijado a uno de los extremos
del vástago. El vástago tubular lo conforman una varilla, unos tirantes o cables de
acero y un pestillo, de tal manera que cuando se tracciona la citada varilla,
20 mediante un pomo o similar situado en uno de sus extremos, se tensan estos
tirantes abriendo la parte inferior de un elemento recogedor.

El elemento recogedor, está constituido por unas láminas o trampillas que se
abren y cierran lateralmente por la acción tanto de los tirantes anteriormente
25 citados como de unos resortes. Además el elemento recogedor alberga una
cavidad o receptáculo entre las citadas láminas o trampillas y la base del vástago
tubular, estando esta cavidad destinada a alojar los excrementos caninos en su
interior.

30 El vástago tubular posee un apéndice en un punto superior que contiene un
pestillo con resbalón. Este pestillo se desplaza lateralmente por el apéndice y

posee un muelle helicoidal o resorte en un extremo que realiza una presión continua sobre el mismo.

5 A lo largo del interior del vástago tubular hay una varilla constituida por un pomo o similar que está fijado en uno de sus extremos y sobresale por la parte superior del vástago, y por su otro extremo hay fijado un cilindro en el que se afianzan unos tirantes o cables de acero, es decir que en el cilindro van alojados tanto la varilla como los tirantes. De manera que, cuando sobre el citado pomo se ejerce una determinada fuerza axial de tracción o empuje los tirantes se desplazan
10 solidariamente al desplazamiento de la varilla y unas láminas o trampillas que están fijadas en el otro extremo de los tirantes se mueven o desplazan lateralmente de una forma definida como se expondrá a continuación.

15 Por otro lado, cuando se realiza una fuerza de tracción sobre el pomo y la varilla asciende de posición actúa el pestillo enclaustrando la varilla en una posición fija, es decir, el pestillo actúa por la acción del muelle o resorte de manera que cuando el cilindro (que está situado en la base de la varilla) asciende, éste queda enclaustrado o encajado por la presión del resorte. De la misma manera, para liberar la varilla de su posición de enclaustramiento se desplaza el pestillo
20 lateralmente, comprimiendo el muelle o resorte referido.

El elemento recogedor, que como se ha definido anteriormente está fijado en uno de los extremos del vástago tubular, se compone por dos láminas o trampillas dirigidas por unas guías comunes, unos resortes o muelles paralelos a las guías
25 indicadas que unen ambas láminas, unos topes de recorrido de las láminas y una cavidad o receptáculo donde se alojan los excrementos caninos.

Las láminas o trampillas son paralelas a la superficie del suelo o firme y van encauzadas por unas guías que también lo están. Estas láminas tienen en cada uno
30 de sus laterales unas pletinas o similar perpendiculares a su base por donde se

fijan los tirantes o cables de acero que provienen del vástago hueco que se ha indicado previamente.

5 Además, paralelamente a las guías referidas hay unos resortes de tracción que van fijados a las láminas por su cara interior, de manera que estos resortes permiten que ambas láminas o trampillas se sometan a dos fuerzas opuestas de tracción, pero que tienden a unir las nuevamente cuando estas fuerzas desaparecen.

10 Para conseguir tal fin, las citadas láminas o trampillas tienen fijado por cada uno de sus lados uno de los tirantes que provienen del vástago tubular. Como consecuencia cuando un individuo realiza una fuerza axial de tracción sobre el pomo o similar, descrito previamente, solidariamente asciende la varilla interior que posee el vástago tubular, que a su vez tensa los tirantes que hacen abrir las láminas o trampillas que componen el elemento recogedor mediante un desplazamiento lateral dirigido por las guías en las cuales se encuentran.

15 Simultáneamente, estas láminas tienen restringido este movimiento lateral por unos topes que posee la estructura del elemento recogedor. Así pues, una vez que las láminas o trampillas se encuentran separadas, el dispositivo en su conjunto se sitúa encima del excremento del perro de forma que, el citado deshecho se ubica

20 dentro de una cavidad o receptáculo que posee el elemento recogedor. En ese momento se desenclava el pestillo ubicado en el apéndice del vástago tubular, liberando la varilla que contiene el vástago, eliminando el esfuerzo de los tirantes y cerrando las trampillas del elemento recogedor que además por los resortes o muelles de tracción que hay entre ambas trampillas provocan la unión entre

25 ambas. Como consecuencia, el desecho animal queda alojado en el interior del elemento recogedor, es decir, queda alojado en el interior de la cavidad o receptáculo destinado a tal fin, de manera que en ningún momento un individuo toca directamente las deposiciones ni en la recogida ni en el momento de depositar los desechos en un contenedor de basura o similar.

30

Una idea más amplia de las características del invento en las que se han respetado las mismas referencias que en la patente principal para definir las partes de estas que son comunes en este caso, dándole referencias complementarias para seguir con la misma tónica identificativa.

5

En los dibujos:

La figura 1 es una representación vista de frente del dispositivo recogedor de excrementos caninos en posición de reposo o cerrado.

10

La figura 2 es una representación de la figura 1 cuando sobre el pomo se realiza una fuerza de tracción axial por lo que el dispositivo está activado o abierto.

La figura 3 es una representación de la sección A-A' de la figura 1, del dispositivo en posición de reposo o cerrado.

15

La figura 4 es una representación de la sección B-B' de la figura 2, en posición de activado o abierto.

20

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

El invento consiste en un dispositivo constituido por un vástago tubular (1) y un elemento recogedor (2), estando este elemento recogedor (2) fijado a uno de los extremos del vástago (1).

25

El vástago tubular (1) lo conforman una varilla (12), unos tirantes (13) y un pestillo (141), de tal manera que cuando se realiza una fuerza de tracción sobre la citada varilla (12), mediante un pomo (121) o similar situado en uno de sus extremos, se tensan estos tirantes (13) abriendo la parte inferior de un elemento recogedor (2).

30

El elemento recogedor (2), está constituido por unas láminas o trampillas (21) que se abren y cierran lateralmente por la acción tanto de los tirantes (13) anteriormente citados como de unos resortes (22). Además el elemento recogedor (2) alberga una cavidad o receptáculo (23) entre las citadas láminas o trampillas (21) y la base del vástago tubular (1), estando esta cavidad (23) destinada a alojar los excrementos de un perro en su interior.

El vástago tubular (1) posee un apéndice (14) en un punto superior que contiene un pestillo (141) con resbalón. Este pestillo (141) se desplaza lateralmente por el apéndice (14) y posee un muelle helicoidal o resorte (142) en un extremo que realiza una presión continua sobre el mismo.

A lo largo del interior del vástago tubular (1) hay una varilla (12) constituida por un pomo (121) o similar que está fijado en uno de sus extremos y sobresale por la parte superior del vástago (1), y por su otro extremo hay fijado un cilindro (122) en el que se fijan unos tirantes (13) o cables de acero. De manera que, cuando sobre el citado pomo (121) se ejerce una determinada fuerza axial de tracción o empuje, los tirantes (13) se desplazan solidariamente al desplazamiento de la varilla (12) y unas láminas o trampillas (21) que están fijadas en el otro extremo de los tirantes (13) se mueven o desplazan lateralmente de una forma definida como se expondrá a continuación.

Por otro lado, cuando se realiza una fuerza de tracción sobre el pomo (121) y la varilla (12) asciende de posición actúa el pestillo (141) enclaustrando la varilla (12) en una posición fija, es decir, el pestillo (141) actúa por la acción del muelle o resorte (142) de manera que cuando el cilindro (122) [que está situada en la base de la varilla (12)] asciende, ésta queda enclaustrada o encajada por la presión del resorte (142). De la misma manera, para liberar la varilla (12) de su posición de enclaustramiento se desplaza el pestillo (141) lateralmente, comprimiendo el muelle o resorte (142) referido.

El elemento recogedor (2), que como se ha definido anteriormente está fijado en uno de los extremos del vástago tubular (1), se compone por dos láminas o trampillas (21) dirigidas por unas guías (25) comunes, unos resortes o muelles (22) paralelos a las guías (25) indicadas que unen ambas láminas (21), unos topes (24) de recorrido de las láminas (21) y una cavidad o receptáculo (23) donde se alojan los excrementos caninos.

Las láminas o trampillas (21) son paralelas a la superficie del suelo o firme y van encauzadas por unas guías (25) que también lo están. Estas láminas (21) tienen en cada uno de sus laterales unas pletinas (211) o similar perpendiculares a su base por donde se fijan los tirantes (13) que provienen del vástago hueco (1) que se ha indicado previamente.

Además, paralelamente a las guías (25) referidas hay unos resortes (22) de tracción que van fijados a las láminas (21) por su cara interior, de manera que estos resortes (22) permiten que ambas láminas o trampillas (21) se sometan a dos fuerzas opuestas de tracción, pero que tienden a unir las nuevamente cuando estas fuerzas desaparecen.

Para conseguir tal fin, las citadas láminas o trampillas (21) tienen fijado por cada uno de sus lados uno de los tirantes (13) que provienen del vástago tubular (1). Como consecuencia cuando un individuo realiza una fuerza axial de tracción sobre el pomo (121) o similar, descrito previamente, solidariamente asciende la varilla (12) interior que posee el vástago tubular (1), que a su vez tensa los tirantes (13) que hacen abrir las láminas o trampillas (21) que componen el elemento recogedor (2) mediante un desplazamiento lateral dirigido por las guías (25) en las cuales se encuentran. Simultáneamente, estas láminas (21) tienen restringido este movimiento lateral por unos topes (24) que posee la estructura del elemento recogedor (2). Así pues, una vez que las láminas o trampillas (21) se encuentran separadas, el dispositivo en su conjunto se sitúa encima del excremento del perro de forma que, el citado deshecho se ubica dentro de una cavidad o receptáculo

(23) que posee el elemento recogedor (2). En ese momento se desenclava el pestillo (141) ubicado en el apéndice (14) del vástago tubular (2), liberando la varilla (12) que contiene el vástago (1), eliminando el esfuerzo de los tirantes (13) y cerrando las trampillas (21) del elemento recogedor (2) que además por los resortes o muelles (22) de tracción que hay entre ambas trampillas (21) provocan la unión entre ambas. Como consecuencia, el desecho animal queda alojado en el interior del elemento recogedor (2), es decir, queda alojado en el interior de la cavidad o receptáculo (23), de manera que en ningún momento un individuo toca directamente las deposiciones ni en la recogida, ni en el momento de depositar los desechos en un contenedor de basura o similar.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de esta exposición, sino lo contrario, en él se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que se reivindicuen a continuación.

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO RECOGEDOR DE EXCREMENTOS CANINOS que se
CARACTERIZA porque está constituido por un vástago tubular (1) y un
5 elemento recogedor (2), estando este elemento recogedor (2) fijado a uno de los
extremos del vástago (1), tal que el elemento recogedor (2) se compone de unas
láminas o trampillas (21) que se desplazan lateralmente por unas guías (25)
paralelas a la superficie del firme una distancia limitada por unos topes (24), de
manera que estas láminas o trampillas (21) se abren y cierran por la acción de un
10 resorte (22) que ejercen una fuerza de unión entre ellas y por unos tirantes (13)
que ejercen una fuerza que las separa, estos tirantes se fijan a las láminas (21) a
través de unas pletinas (211), estando a su vez estos tirantes (13) fijados dentro
del vástago tubular (1) a un cilindro (122) que forma parte de una varilla (12) que
se desplaza axialmente por la acción de una fuerza de tracción sobre un pomo
15 (121) que sobresale por la parte superior del vástago (1), que a su vez hace que un
pestillo (141) y un resorte (142) alojado en un apéndice (14) que forma parte del
vástago tubular (1) acuñe la citada varilla (12) dejando abiertas o separadas las
láminas o trampillas (21) anteriormente citadas, de manera que un envase o
receptáculo (23) que está fijado entre estas láminas (21) y la base del vástago
20 tubular (1) se descubre a través de las láminas (21) hasta que sobre el citado
pestillo (141) se realice una fuerza en sentido lateral comprimiendo el muelle
(142), liberando la varilla (12) de su posición de enclaustramiento cerrando
simultáneamente las láminas (21) y tapando el envase o receptáculo (23).

Fig.1

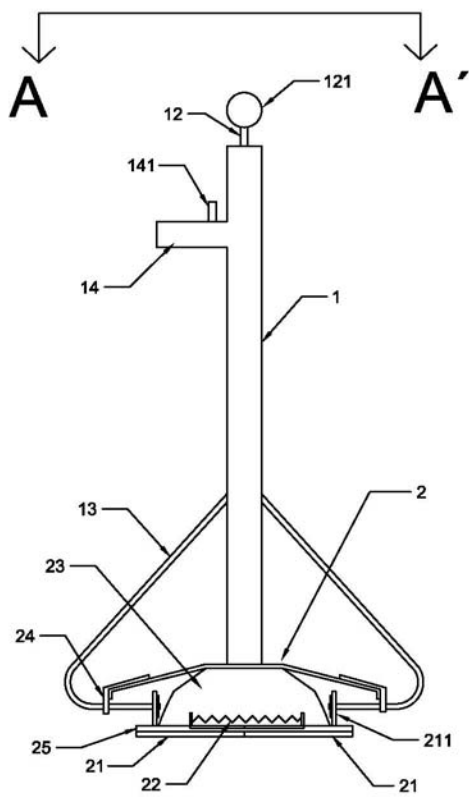


Fig.2

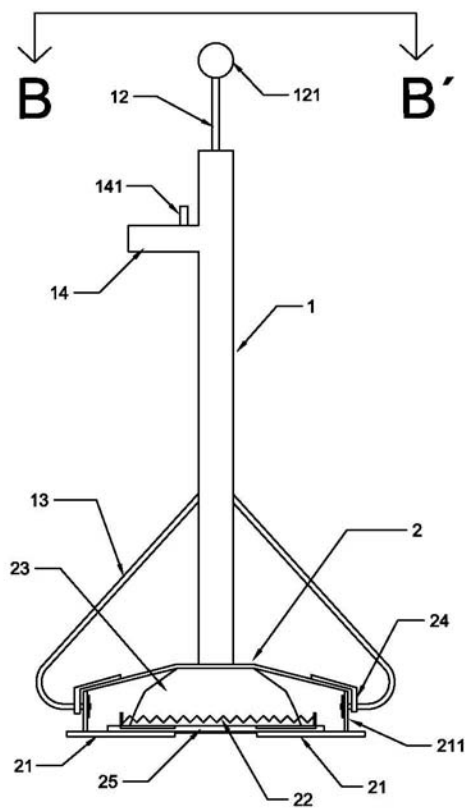


Fig.3

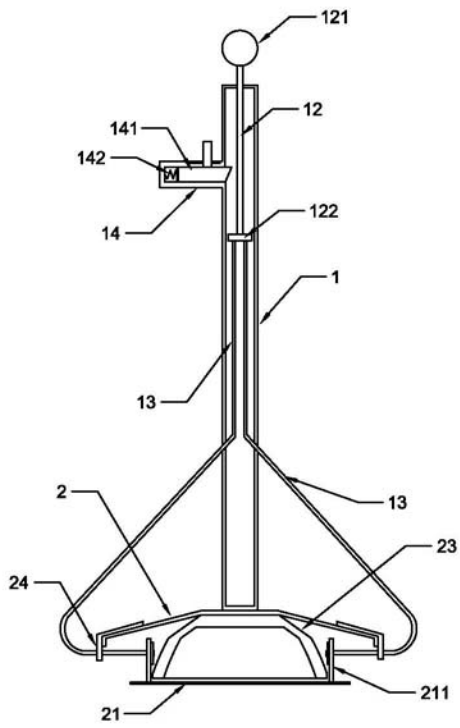


Fig.4

